



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño  
Sala Administrativa

AVISO – CONVOCATORIA 189 DE 2013

El suscrito Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, se permite informar a los interesados:

Que el día miércoles, primero (1º) de junio del año en curso, la opción de sede para el cargo de asistente administrativo grado 6 del Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Mocoa (P.), **por error en el sistema no fue cargada en la página web** – linck concurso – seccional Nariño de la Rama Judicial, por consiguiente y, con el fin de garantizar los derechos a todos los integrantes del registro de elegibles para el cargo de asistente administrativo grado 6, esta Sala procederá a realizar la publicación respectiva el primero día hábil del mes de julio del presente año, esto es, los términos para todos los efectos legales, iniciaran a correr a partir del día 1 de Julio al 8 de Julio de 2016. Se advierte que las opciones de sede correspondientes al mes de junio fueron debidamente publicadas en la cartelera de la Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, en concordancia con el acuerdo PSAA08-4856 de 2008 *“Por medio del cual se reglamenta el parágrafo del artículo 165 y el inciso 2º del artículo 167 de la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones relacionadas con la actualización de los registros de elegibles y listas de elegibles para los cargos de carrera de empleados de la Rama Judicial”*.

Así las cosas, tanto la publicación del cargo en la cartelera de la Secretaria de la Sala Administrativa y la lista realizada el día 10 de Junio del presente año, quedan sin efecto alguno.

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de Junio del año dos mil dieciséis (2016).

  
HERNÁN DAVID ENRIQUEZ  
Magistrado  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño